

Decreto Supremo N°1

Título I, Tramo 1 (“Ex Título 0”) para Grupos Emergentes Sin capacidad de crédito hipotecario pero con capacidad de ahorro



PRÓXIMA POSTULACIÓN: 15 de Mayo al 04 de Junio 2020, ambas fechas inclusive.

Bajo la contingencia del COVID-19, esta postulación se realizara **ONLINE**, por lo que se sugiere solicitar **CLAVE UNICA** en el Registro Civil.

PUEDEN POSTULAR FAMILIAS:

- ✓ Sin vivienda y sin beneficio anterior.
- ✓ Se exigirá la Clasificación Socioeconómica actual debiendo pertenecer hasta el **60%** más vulnerable de la población, según **Registro Social de Hogares**.
- ✓ Extranjeros con Cédula de Identidad para Extranjeros, más copia de Permanencia Definitiva.
- ✓ Con un **ahorro mínimo de 30 UF**, depositado en una cuenta de ahorro para la vivienda el último día hábil del mes anterior a la fecha de postulación. La cuenta de ahorro debe tener al menos **1 año de antigüedad**.
- ✓ **Que desean comprar vivienda nueva o usada hasta 1.000 UF.**

MONTOS DE SUBSIDIO:

- ✓ **Subsidio fijo de 500 UF.**

IMPORTANTE:

***Los adultos Mayores de 60 años** podrán postular a este subsidio, teniendo hasta un 90% del Registro Social de Hogares

***Postulación por internet** en WWW.MINVU.CL; debe contar con **Clave Única del Registro Civil** y siempre y cuando su ahorro este depositado en instituciones financieras con información en línea con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

También puede realizar sus consultas los siguientes teléfonos

ALO MINVU 22901111 o a nuestra Central telefónica : 2290128510/ 229012851/ 229014123/ 229014124.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- **Fotocopia de cedula de identidad vigente** del postulante y de los integrantes mayores de 18 años que sea declarados en formulario de postulación D-1. **Para este Llamado en Condiciones Especiales 2020, las cédulas de identidad que no estén vigentes, se aceptan, siempre que su vencimiento sea durante al año 2020.**
- Fotocopia de Cédula de identidad vigente para extranjeros, en la que conste su permanencia definitiva, (original y fotocopia). **Para este Llamado en Condiciones Especiales 2020, las cédulas de identidad que no estén vigentes, se aceptan, siempre que su vencimiento sea durante al año 2020.**
- **Extranjeros: Fotocopia de Permanencia Definitiva y/o Certificado de Vigencia de Permanencia Definitiva, con una antigüedad no mayor a 90 días corridos, contados desde su emisión. Para este Llamado en Condiciones Especiales 2020, los postulantes extranjeros que participaron del Segundo Llamado Nacional 2019, del D.S. N° 1, no será necesario que presenten el certificado, para acreditar la vigencia de permanencia definitiva, considerándose el presentado en el Segundo Llamado Nacional referido.**
- **Fotocopia de libreta de ahorro o Certificado de Saldos** (para instituciones de consulta en línea) o Certificado de Mantención de Cuenta (otras entidades sin consulta en línea), con información referida al ultimo día hábil del mes anterior a la postulación y fecha de apertura de la cuenta.
- Acreditación de Discapacidad: **Fotocopia de Credencial vigente** otorgada por el Servicio de Registro Civil.
- Acreditación Voluntario de Bomberos: **Certificado de Voluntario de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos.**
- Funcionario de Gendarmería: Certificado que indique que desarrolla labores al interior de recintos penitenciarios.

Formularios: **D-1 Declaración de Núcleo Familiar y de Ingresos.**

D-2 Declaración Jurada de Postulación

D-3 Mandato de Ahorro

*FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PAGINA WWW.MINVU.CL

*Si usted es parte de una sucesión hereditaria, debe presentar Certificado de Dominio vigente, emitido hasta con un año de anticipación a la fecha de postulación(Conservador de Bienes Raíces) y Certificado de Avalúo Fiscal Desglosado (SII)

¿DONDE POSTULAR?

- ✓ De acuerdo a la contingencia del **COVID-19** se sugiere realizar su postulación vía internet en www.minvu.cl, para ello deberá tener su CLAVE UNICA y ahorros en línea con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ En municipios, locales IPS de la Región Metropolitana y oficinas Serviu.